

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

PROGRAMA MI COLONIA A COLOR 2019.

Objetivo del Trámite o Servicio: Gestionar Programa MI COLONIA A COLOR (Programa de subsidio para mejoramiento de vivienda).

clave estatal: 11
clave municipal: 007
clave: sm-cel-ds-17
Trámite:
Servicio: X

Dependencia Responsable: **DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL**

Titular de la Dirección: **LIC. MONICA GEORGINA MENDOZA CARDENAS**

Tipo de usuario: Personas y familias que habitan en el Municipio de Celaya que requieran mejorar bienes inmuebles.

Beneficio o servicio que se obtiene: Trámite y gestoría a través de Gobierno del Estado.

Modalidad: (Presencial): X (Línea):

Costo (\$): Variable

Tiempo de respuesta: Depende de las reglas de operación.

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: Por evento y gestión.

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutora(s): Coordinación de Participación Ciudadana y Desarrollo Rural.

Domicilio: Guadalupe 127, Col. Centro, Celaya, Guanajuato.

Teléfono(s): 01(461) 66-26-900 Ext. 128, 111 y 118

Correo electrónico: felipervq77@hotmail.com

Horario de atención: De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 hrs.

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

1. Solicitud dirigida al Director General de Desarrollo Social, especificando colonia, domicilio y número telefónico.

OR CO
✓ 1

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA OR: ORIGINAL CO: COPIA

OBSERVACIONES Y NOTAS

El programa tiene como objetivo general contribuir a que las ciudades y localidades rurales del Estado de Guanajuato tengan mejor imagen. Realizando mejoras en las fachadas de las viviendas, edificios y de construcciones aledañas a las zonas intervenidas con pintura.

FUNDAMENTOS DE LEY

- Ley de Hacienda en sus Artículos No.229 y No.230 del año 2012; para los programas: Reglas de Operación del SEDESHU.

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

- Reglas de Operación de la SEDESHU para los programas: VIMEI, VIEMC, YPGP, TJ, SDS, SBGTO, SBMC, PODEMOS, MOCI, MCC, EMC Y CIS; Publicadas en el periódico Oficial con fecha del 31 de Diciembre de 2018.
- Dictamen del H. Ayuntamiento del Municipio de Celaya Guanajuato del año 2016, para los programas Ramo 33 e Infraestructura.

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, artículos del 75 al 89.

LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal

Teléfono(s): 01(461) 613.93.39 / 01(461) 616.22.00 / 01(461) 616.25.62

Correo electrónico: ruben.guerrero@celaya.gob.mx



H. Ayuntamiento
2018 · 2021